



Acta de
toma de posesion

En el pueblo de Guirio de Carrara à prime-
ro de Julio de mil ochocientas setenta y nueve: Siem-
pre el día y hora señalados para la toma de posesion
de los Concejales electos en las celebradas durante los días
once, doce y trece de Mayo último y hallándose reuni-
dos en la sala consistorial de esta localidad, el Excmo
Alcalde D. Vicente Gobern con asistencia de los Excmos
concejales salientes que se expresan al margen, y
los entrantes cuyos nombres tambien aparecen
anotados al margen, el mencionado Excmo Alcal-
de, despues de leida el acta de la anterior y quedar
aprobada manifestó que en aquel momento ter-
minaba ya su mandato conferido en las eleccio-
nes anteriores à estas últimas, así como la de los Excmos
Concejales que por el sorteo de 20 de Febrero último
fueron designados para terminar en estos cargos, se-
guidamente fueron recibiendo à los entrantes D. Ma-
gín Estopi, D. Miguel Coll, D. Agne Aladas, D. Juan
Bofé, y les instaló en sus cargos, ocupando la presiden-
cia interina D. Magín Estopi que es el que obtuvo ma-
yor número de votos en la última eleccion, y
retirándose el referido Excmo Alcalde con los demás conce-
jales que cesaron en los suyos.

Acto continuo el Excmo Presidente interino hizo
presente que con arreglo al artículo 53 de la Ley
municipal de 2 de Octubre, debia procederse à la

[Firma]

eleccion de Alcalde, y acordado que asi se procedie-
ra, empezó la votacion secreta, y llamados por su
orden los Señores Concejales depositaron sus papeletas
respectivas, en la urna que al efecto se habia desti-
nada. Terminada la votacion se practicó el es-
crutinio con las formalidades del artículo 55 de la
Ley que resultó; D Vicente Gobern y Colonos
siete votos, y resultando haber tomado parte en la vo-
tacion todos los concejales y que ninguno otro ha obtenido
votos, sin haber ninguna reclamacion se proclamó
Alcalde al referido Don Gobern y Colonos pasando
á ocupar la presidencia y recibió las insignias de su
cargo.

Con las mismas formalidades se procedió á la elec-
cion de Teniente de Alcalde dando el escrutinio el
siguiente resultado: D Jose Carradella elabado que
obtuvo diez votos, D Pedro Vila, dos votos, y resul-
tando con mayoria absoluta D Jose Carradella que
fue proclamado Teniente de Alcalde y ocupó su puesto
recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente significó el Sr Alcalde que con-
forme al párr. 2º del artº 56 debia elegirse uno ó dos
si se veia conveniente, Regidores procurador Sindico y
entrando la votacion con las mismas formalidades
con las anteriores, quedó elegido por siete votos pro-
curador Sindico para representar á este Municipio
en caso necesario, D Pedro Vila.

De la misma manera se procedió á la eleccion de
Interventor y fue elegido por mayoria D Juan Ma-
fá. Seguidamente se procedió á dar enumeracion
á los Señores Concejales, y resultaron ser: D Jose Carradella
Regidor primero, D Pedro Vila segundo, D Juan

